

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO VII. NÚMERO 67.

MARZO 2006

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

Web.	(Pág.2)
Asesoría Fiscal.	(Pág.3)
Musaat.	(Pág.4)
Foro Civitas Nova.	(Pág.6)
Comisión Tecnológica.	(Pág.7)
Comisión de Cultura.	(Pág.7)
Consejo General.	(Pág.8)
Premaat.	(Pág.9)
Junta de Gobierno.	(Pág.10)
Contart 2006.	(Pág.10)
Sentencias.	(Pág.10)
Cursos.	(Pág.11)
Ofertas de trabajo.	(Pág.14)
Calendario.	(Pág.16)

JORNADA SOBRE LOS JOVENES Y LA VIVIENDA

VIVIENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD
EN LA CIUDAD DE HOY.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION: Sala Tragaluz. Teatro
Antonio Buero Vallejo de Guadalajara. Calle Cifuentes, 30.
6 de Marzo de 2006.

INSCRIPCION: Es obligatoria la confirmación previa en el
teléfono 925-239145. Cuota de inscripción 30 euros. La cuota
de inscripción incluye comida.

Los estudiantes tienen un descuento en el precio del 50%.

Transferencia bancaria:

Foro Civitas Nova 2100-5858-76-0200008151.

Enviar justificante de transferencia y en su caso fotocopia del
carnet de estudiante al fax: 925-256447.

WEB: www.forocivitasnova.org

(PROGRAMA EN LA PAGINA 6)

WEB

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Valle Garcés Hernández

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José María Pinilla Blázquez

Mario García Escobar

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

CONSEJO GENERAL.

Desde el 08.febrero.2005, se encuentra operativo el nuevo dominio **www.cgate.es** pudiendo acceder a la página web del Consejo, bien a través de esta nueva dirección o desde la antigua, www.arquitectura-tecnica.com, al seguir siendo operativa.

Si tenéis algún enlace en vuestras páginas, rogamos modifiquéis esta dirección, puesto que esta nueva dirección es más sencilla y fácil de recordar.

COAAT DE TOLEDO.

Recordamos que en la web del COAAT de Toledo, **www.coaattoledo.org** en el apartado «Servicios Colegiales» / «Modelos de Impresos», se encuentran todos los modelos en formato pdf para poder cumplimentar e imprimir.

Con el fin de no tener que estar accediendo continuamente a la web, puedes bajarte los modelos que más necesites al disco duro del ordenador.

WEB DE COLEGIADOS.

Con el fin de poder informaros a la mayor brevedad posible de temas de última hora, os pedimos que, por escrito, nos facilitéis vuestras direcciones e-mail. Por este medio, recibiréis antes las comunicaciones.

Los Colegiados, en la sección de anuncios, pueden insertar sus ofertas, con la única condición de que hagan constar su nombre y número de colegiado. Los anuncios deben dirigirse al fax: 925-285173 o bien por correo electrónico a la dirección

[administración@coaattoledo.org](mailto:administracion@coaattoledo.org)

ASESORIA FISCAL

DECLARACION ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS (Modelo 347).

Las personas físicas y jurídicas, así como las entidades en régimen de atribución de rentas (Comunidades de Bienes, Sociedades Civiles, etc.), que desarrollen actividades profesionales, deben presentar durante el próximo mes de marzo una declaración anual, Modelo 347, relativa a las operaciones realizadas con terceras personas en el transcurso del Ejercicio 2005.

En dicha declaración habrán de relacionarse a todas aquellas personas o entidades con quienes hayan efectuado operaciones que, en su conjunto, hayan superado la cifra de 3.005,06 euros. A efectos de la expresada cifra, se habrán de computar de forma separada las entregas de bienes y servicios y las adquisiciones de los mismos.

En la declaración se habrán de incluir tanto las entregas de bienes y prestaciones de servicios como las adquisiciones de bienes y servicios, incluyéndose, en ambos casos, tanto las operaciones típicas y habituales como las ocasionales e incluso las operaciones inmobiliarias (estén o no sujetas al IVA y las exentas de dicho impuesto).

Se declarará el importe total de las contraprestaciones, IVA incluido.

Al objeto de evitar declaraciones dispares, es de todo punto recomendable confirmar las cifras resultantes con las personas o entidades con las que hayan realizado las expresadas operaciones, y ello por cuanto que la Agencia Tributaria «cruza» las declaraciones presentadas. No olviden que las operaciones realizadas con Musaat (Seguro de Responsabilidad Civil) y con el Colegio (Cuotas colegiales, Derechos de intervención profesional, Visados, etc.), habrán de incluirse en la declaración si el importe anual de las mismas supera la cifra de 3.005,06 euros.

Quedan excluidas del deber de declarar, entre otras, las operaciones siguientes:

- Las realizadas al margen de la actividad empresarial o profesional.
- Aquellas operaciones respecto de las que exista obligación de suministro de información a través de otras declaraciones específicas diferentes al Modelo 347 (Ej.: Operaciones sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRPF, cantidades satisfechas a Premaat o a Entidades gestoras de planes de pensiones, cantidades satisfechas por razón de préstamos hipotecarios).

No tienen obligación de presentar el Modelo 347 quienes no hayan realizado operaciones que, en su conjunto, respecto de otra persona o entidad, superen la cifra de 3.005,06 euros.

Cuando en la declaración se relacionen más de veinticinco personas o entidades, la presentación deberá realizarse obligatoriamente por vía telemática a través de Internet o bien por teleproceso. Habida cuenta que la presentación del Modelo 347 por vía telemática requiere la inexcusable cumplimentación de varios requisitos, se recomienda a quienes no hayan utilizado nunca este medio de presentación consulten previamente sobre los mismos.

Federico Fernández Peinado
(Asesor Fiscal - COAAT Toledo)

PERITOS DE ACCION RAPIDA EN ACCIDENTES LABORALES.

Como anticipábamos en las XVI Jornadas Informativas del 21 de octubre de 2005, MUSAAT les comunica que pone en funcionamiento lo que llamamos “Peritos de acción rápida”.

Consideramos muy importante disponer de informes periciales, a modo de acción preventiva, para apoyar la estrategia defensiva de los siniestros derivados de accidentes laborales, y al mismo tiempo obtener una base informativa amplia de esta casuística de siniestros que redunde en beneficio del colectivo de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Esta iniciativa, de carácter extra-contractual por no existir todavía siniestro (reclamación formal) en el momento de producirse el accidente laboral, además de suponer una “inversión” en la defensa de las futuras reclamaciones que se deriven, sobre todo supone trabajar por y para el colectivo de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

OBJETIVOS GENERALES A CONSEGUIR.

Recabar información pericial propia de primera mano es determinante para delimitar responsabilidades y preparar defensas. Si acudimos a un accidente en el momento en que ha ocurrido, nuestra posición defensiva mejorará notablemente y podremos seguir estrategias negociadoras con más fortaleza.

Al mismo tiempo, si se perita una masa importante de los accidentes, dispondremos de una base de datos cualificada para impulsar acciones de prevención entre el colectivo de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

CUANDO SE DEBE ACTUAR.

Por parte de MUSAAT, nuestra perspectiva es encargar un informe cuando se den las siguientes circunstancias:

1. En aquellos casos en que nuestro asegurado tenga una misión determinada en materia de Seguridad y Salud en la obra (autor del Estudio de SyS, coordinador de SyS en la fase de ejecución), o no teniéndola, por su cualidad de dirección facultativa, pudieran derivarse responsabilidades.

2. Cuando por la información inicialmente disponible, pueda entenderse que se trata de un accidente con consecuencias personales importantes (muerte o invalidez permanente). Si no reviste gravedad, por tratarse de lesiones leves o de incapacidades temporales, no es nuestro planteamiento enviar perito.

3. Siempre que se nos comunique el accidente en el mismo día de su ocurrencia o al menos al día siguiente en las primeras horas. Sin perjuicio de que posteriormente se nos remita el correspondiente parte de comunicación preventiva.

PERFIL REQUERIDO DE LOS PERITOS.

Los técnicos encargados de esta pericia deben tener auténtica vocación y formación pericial para entidades aseguradoras. El perfil adecuado sería:

1. Capacitación técnica en la construcción.
2. Conocimiento de la legislación en materia de SyS en la construcción.
3. Conocimiento de la legislación aseguradora, así como de sus usos y costumbres.
4. Plena disponibilidad.

MUSAAT ha negociado con gabinetes periciales que van a cubrir todo el territorio español, con los que se han determinado una serie de compromisos. Por parte de los gabinetes, se debe reaccionar de manera prácticamente inmediata; lo que significa que el perito debe acudir al lugar de los hechos en las 24 horas siguientes al encargo.

Téngase en cuenta, que un peritaje “técnico” de parte en temas de accidentes laborales sólo tiene sentido y valor añadido si el perito acude al lugar del accidente antes que la inspección de trabajo. En caso contrario, será el informe de la inspección de trabajo el que prácticamente defina los hechos para el Juez. Un peritaje de parte posterior a la intervención de la inspección de trabajo, o con el accidente ya “frío”, solo cabe enfocarlo desde una perspectiva “jurídica”.

La razón por la que hemos captado como proveedores periciales a gabinetes, en lugar de peritos autónomos, es básicamente por dos motivos:

a) Los gabinetes cuentan con equipos de profesionales que reúnen los 4 requisitos de perfil ideal que hemos indicado.

b) Un volumen alto de negocio en un mismo gabinete permite negociar precios más competitivos sin merma de la calidad de servicio.

En cualquier caso, los profesionales que acometerán esta tarea mayoritariamente son Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

LA FORMALIZACIÓN DEL ENCARGO AL PERITO.

La presencia física del perito en el lugar del accidente en el menor tiempo posible es determinante del resultado. Por esto, para hacer el encargo pericial, hay que huir de formalismos, y conseguir que la información fluya muy rápidamente.

En cuanto MUSAAT tenga conocimiento de un accidente realizaremos el encargo al gabinete pericial.

Cuando un COAAT tenga conocimiento de la ocurrencia de un accidente laboral, deberá ponerlo en conocimiento a su vez de MUSAAT para que podamos hacer el correspondiente encargo pericial. A tal efecto, MUSAAT ha creado una unidad especial dedicada a atender este tipo de casuística. El responsable de esta unidad es JAVIER PRIETO, del área de Siniestros.

El circuito comunicativo sería el siguiente:

Conocimiento del accidente por parte del A/AT

Comunicación al COAAT

Comunicación a MUSAAT

Encargo pericial.

VIAS DE COMUNICACIÓN DE LOS COAAT CON MUSAAT.

En el siguiente orden de preferencia, pueden comunicarse con nosotros para este asunto de los siguientes modos:

1. Teléfono directo de Javier Prieto 91-3841126
2. Teléfono de centralita de MUSAAT (preguntando por el área de Siniestros) 91-7667511
3. Correo electrónico jprieto@musaat.es
4. Fax 91-3023707

Insistimos en que se pongan en contacto con nosotros preferentemente por teléfono.

El apoyo y colaboración de los Colegios, en este sentido comunicativo ágil, es fundamental y determinante del éxito de esta misión, que sin duda redundará en beneficio de todo el colectivo que juntos defendemos.

EL TRABAJO PERICIAL.

Como información complementaria, les indicamos los parámetros de trabajo que vamos a exigir a nuestra red pericial:

1. Para acceder a la obra y llevara cabo el trabajo, el profesional no se presentará como perito de MUSAAT o del Aparejador. Es suficiente con que manifieste ser un colaborador o asesor del aparejador.

2. El perito debe ponerse en contacto inmediatamente con el Aparejador para presentarse, presentar su misión y tranquilizarle.

3. El perito debe acudir al lugar del accidente durante las 24 horas siguientes a la ocurrencia de los hechos, a lo sumo.

4. Debe estar acompañado por el propio A/AT durante la visita al centro de trabajo, quien le debe poner en antecedentes.

5. Inspección inmediata de la obra en general y del lugar del accidente en particular. El perito debe documentar pruebas (reportaje fotográfico, testimonios, etc.).

6. Cuando la ocasión lo merezca, el perito debe requerir la presencia de un Notario, para que levante acta notarial de hechos o circunstancias favorecedoras de nuestra defensa.

José Manuel Tortosa
(Director Técnico de MUSAAT)

FORO CIVITAS NOVA 2006

JORNADA SOBRE LOS JOVENES Y LA VIVIENDA.

Vivienda, Urbanismo y Sostenibilidad en la ciudad de hoy.

6 de marzo de 2006. GUADALAJARA, Teatro Buero Vallejo.

PROGRAMA.

9,30 SESION INAUGURAL.

D. José Antonio de la Vega. Presidente del Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla La Mancha.

D. Manuel García Urtiaga. Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.

D. Alejandro Gil. Consejero de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

D. Jesús Alique. Alcalde de Guadalajara.

OBSERVATORIO 1: DESDE LOS DATOS.

10:30 DETERMINANTES DE LA DEMANDA DE VIVIENDAS POR NUEVOS HOGARES EN ESPAÑA.

D^a Paloma Taltavull. Doctor en economía, especialista en mercados inmobiliarios. Profesor de Economía Aplicada de la Universidad de Alicante y miembro de la European Real Estate Society.

11:00 EL ACCESO DE LAS PERSONAS JOVENES A LA VIVIENDA.

D. Joffre López. Sociólogo. Coautor del Observatorio Joven de la Viviendas (OBJOVI) del Consejo de la Juventud de España. Técnico de la Dirección General de Vivienda de la Generalitat de Cataluña.

OBSERVATORIO 2: DESDE LA ACCION.

12:30 DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD AL TORNILLO AUTORROSCANTE.

D. Santiago Cirugeda. Activista y Arquitecto. Director del estudio Recetas Urbanas que desarrolla proyectos de autogestión y replanteamiento normativo en distintos ámbitos de la realidad urbana.

13:00 AMPLIACION DE LAS POSIBILIDADES DE HABITACION Y SUPERACION DEL CONCEPTO RESTRICTIVO DE TIPOLOGIA.

D^a Izaskun Chinchilla. Arquitecto. Profesor Asociado de Proyectos Arquitectónicos en la Universidad de Alicante y profesor de postgrado en el Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña.

13:30 ARQUITECTURAS DOMESTICAS.

D. José Ramón de la Cal. Arquitecto en ejercicio profesional con D^a Josefa Blanco como PAZ+CAL Arquitectura. Premio de Arquitectura de Castilla La Mancha en 1998, 1999, 2001 y 2005.

TEORIAS SOBRE LOS MODOS DE HABITAR DE LOS JOVENES.

16:00 UNA MIRADA SOBRE LA VIVIENDA.

D. Jacob Van Rijs. Arquitecto y socio fundador de MVRDV (Holanda). Actividad docente en Architectural Association Londres, Technical University Delft, Cooper Union Nueva Cork, entre otras.

16:45 LOS ESPACIOS COMPARTIDOS.

D. Vicente Guallart. Arquitecto. Director del Instituto de Arquitectura Avanzada de Cataluña y Director del proyecto Sociópolis en Valencia. Coautor del Diccionario Metápolis de Arquitectura Avanzada.

17:30 PENSAR Y AJUSTAR LA VIVIENDA.

D. José G. Gallegos. Aranguren+Gallego Arquitectos. Catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la ETSA de Madrid. Primer premio en obra construida en los Premios de Soluciones Urbanas 2005 concedidos por el CSCAE.

18:30 SESION DE CLAUSURA.

D. Antonio Miguel Trallero. Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara.

D. Miguel Angel Embid. Presidente de la Demarcación de Guadalajara del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.

COMISION de TECNOLOGIA

La Comisión de Tecnología, organiza una visita –para 20 colegiados- a la Fábrica CERAMICA LA OLIVA. **Quedan pocas plazas.** Todos los interesados, deberán solicitarlo por escrito en las dependencias colegiales o bien mediante fax. La lista está formada por riguroso orden de inscripción. El coste es gratuito.

COMISION de CULTURA

La Comisión de Cultura, dentro del programa «CONOCER TOLEDO», organiza una visita a Talavera de la Reina, con el siguiente programa:

FECHA: 22 de abril de 2006.

RECORRIDO:

8:30 h. TOLEDO. Salida en autocar del Paseo del Circo Romano.

8:45 h. Llegada a Talavera de la Reina. Parada en el Hotel Eborá, café y recogida del grupo de compañeros de Talavera de la Reina.

10:15 h. Visita a la Basílica de la Virgen del Prado.

12:00 h. Visita al Museo de cerámica Ruiz de Luna. Posibilidad de visitar un alfar y realizar compras.

14:00 h. Almuerzo en Casa Rural de Lagartera. Posibilidad de realizar compras.

17:00 h. Salida hacia las Bodegas Osborne.

18:00 h. Visita a las Bodegas Osborne y degustación de vinos de la marca.

19:00 h. Salida autobús (1) hacia Talavera y autobús (2) a Toledo.

PRECIO: Colegiados: gratis. Acompañantes: 70,00 euros.

En el precio, está incluido: Autobuses, Entradas Osborne, Museos y el Almuerzo.

Se dispone de dos autobuses, uno para Toledo y otro para Talavera, con objeto de que al terminar la visita a las Bodegas, cada una parta a su punto de destino.

El Restaurante "Llares" de Lagartera, es una casa rural típica, perfectamente restaurada, cuya calidad gastronómica la está convirtiendo en una de las más representativas de la zona.

INSCRIPCIONES: Por escrito, en las oficinas colegiales, previo pago del importe, y en horario de oficina, hasta completar las plazas del autobús. Para su realización, se necesita un mínimo de 35 personas. Último día de inscripción el 19 de Abril de 2006.

CONSEJO GENERAL

GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN.

Educación y Ciencia remite las primeras directrices de los nuevos títulos universitarios.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha concluido las propuestas preliminares de directrices de las primeras titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior y en las que todavía no figura el título de Ingeniero de la Edificación. La importancia de estas propuestas radica en que servirán de modelo al resto de títulos, que se aprobarán en los próximos meses.

En la estructura que propone el Ministerio, las carreras universitarias tendrán 180 créditos ECTS (tres años) de formación académica básica y hasta 60 créditos adicionales en los que se realizará un trabajo o proyecto de fin de carrera o prácticas específicas tuteladas, al final de las cuales el alumno presentará una memoria. Tras superar el total de estos créditos, el estudiante obtendrá el título de grado.

Según el decreto que regula los estudios de postgrado, quien lo desee podrá completar su formación cursando un master oficial al que se accederá tras la obtención de un título de grado o, excepcionalmente, tras la superación de los 180 créditos. La duración de los master puede variar en función de la formación previa del estudiante entre 60 y 120 créditos (entre uno y dos años), que se escogerían de una oferta de créditos mayor. Una vez realizados 300 créditos (de grado y de master), quien desee continuar estudiando podrá hacer un doctorado.

Una de las novedades que presenta este sistema, impulsado por el Proceso de Bolonia, es que el estudiante puede entrar y salir de la universidad a lo largo de su vida y acumular los créditos cursados. De esta forma, el estudiante diseñará su propia formación y currículo en función de sus necesidades y conocimientos.

El Ministerio ha tenido en cuenta para elaborar esta propuesta las aportaciones de las cuatro subcomisiones del Consejo de Coordinación Universitaria, así como las conclusiones de las redes disciplinares y la documentación enviada por los diversos colectivos implicados en cada título. También ha valorado los programas de estudios afines desarrollados por las más prestigiosas universidades europeas.

A principios de febrero, la Comisión de Expertos externa que estudia la adaptación de las titulaciones a Europa se volverá a reunir para seleccionar las siguientes titulaciones de las que se van a elaborar directrices.

Los españoles son los europeos que menos ahorran para su jubilación.

Sólo el 35% de los españoles ha comenzado a ahorrar para su jubilación. Esta es la principal conclusión de una encuesta realizada en Europa por Sofres TNS y publicada por la gestora de fondos Fidelity. Más de la mitad de los encuestados asegura que “le resultaría difícil apartar unos 100 euros mensuales para este fin”. PREMAAT recuerda que no se puede dejar al azar el mantenimiento de un adecuado nivel de vida cuando llega el momento de finalizar la vida laboral. Con la previsión social siempre hay que evitar que se produzcan “sorpresas negativas” en el momento de tener que utilizarla, porque llegado a este punto hay muy pocas posibilidades de encontrar una solución.

Cerca del 65 por ciento de los españoles no ha empezado a ahorrar para su jubilación y más de una tercera parte de ellos piensa depender únicamente de la pensión estatal y no tiene previsto contratar ningún producto que le asegure una prestación complementaria. Así se refleja en un estudio publicado por la gestora de activos Fidelity que sitúa a los españoles entre los europeos menos previsores de cara a la jubilación. En el extremo opuesto, el 60% de los ciudadanos del Norte de Europa han comenzado a ahorrar para su retirada de la vida laboral.

Los menos precavidos.

Los suecos con los más precavidos, pues el 64 por ciento ya ha contratado productos para complementar la pensión pública, una medida que han tomado el 63 por ciento de los británicos; el 60 por ciento de los alemanes; el 56 por ciento de los ciudadanos de los países bajos y el 35 por ciento de los franceses.

PREMAAT apuesta por comenzar a ahorrar desde el momento que las personas entran en el mundo laboral. Destinando de forma periódica un determinado porcentaje de los ingresos que no sea testimonial y que se ajuste, en cada momento, a las expectativas económicas reales que, previsiblemente, vaya a necesitar en el futuro. En este análisis no sólo se ha de pensar en ahorrar para financiar la jubilación, hay que planificar una asistencia sanitaria al margen de la pública y una cobertura que pueda cubrir la dependencia que se pueda necesitar.

Por este motivo se ha de conocer que se va a percibir y de que forma, como ha de evolucionar la renta o pensión, que esperanza de vida puede haber cuando se llega a la jubilación, quién y cómo gestionar los ahorros, qué riesgos asume. En definitiva, tener en todo momento conocimiento lo más fidedigno posible de la situación personal con respecto a la previsión social, tanto pública como complementaria.

Según las conclusiones, la mayor parte de los españoles pretende jubilarse antes o en la edad prevista legalmente, 65 años, y sólo el 6 por ciento estima probable jubilarse después de esa fecha.

Poca reflexión.

El estudio de la gestora, elaborado por TNS Sofres a través de 750 entrevistas a españoles de entre 18 y 60 años, también pone de relieve el poco tiempo que dedican los españoles a preparar su jubilación, entre siete y 10 días, lo mismo que para comprar un equipo audiovisual y menos que para elegir un coche nuevo.

A la hora de elegir productos financieros, los españoles se inclinan por el asesoramiento profesional como la mayor y mejor fuente de información.

En este sentido PREMAAT es la mutualidad de previsión social de los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos. Autogestionada por ellos mismos y participada democráticamente por todos sus mutualistas. Al no tener ánimo de lucro, los costes de gestión son los más bajos del mercado. El equipo profesional de la Mutua vela por obtener la mayor rentabilidad a las cuotas que le son entregadas, asumiendo los mínimos riesgos, y garantizando siempre los compromisos adquiridos con sus asociados.

Algunos colectivos, en particular los jóvenes, consultan a sus familiares y amigos cuando se trata de seleccionar productos financieros de mayor riesgo (valores, fondos de inversión o seguros) y sólo un 5 por ciento de la población, recurre a Internet para este fin, frente al 25 por ciento de los europeos.

JUNTA de GOBIERNO

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el 06 de febrero, aprobó las siguientes ALTAS de colegiados:

D. Ahira Blázquez Antón

ALTA como RESIDENTE

CONTART 2006

ARQUITECTURA TECNICA, LA INGENIERIA DEL FUTURO.

Valladolid, 7, 8 y 9 de Junio de 2006.

Centro de Congresos.

Av. Ramón Pradera, s/n (Junto a la Feria de Muestras). VALLADOLID.

Se están completando las plazas hoteleras de Valladolid.

Si estás interesado en participar en el Congreso, no lo dejes para más adelante. En la página www.contart.net, puedes obtener todo tipo de información relativa a la composición de los diferentes comités, modelos de ponencias, plazos de presentación e **inscripción de los congresistas**, programa de actividades lúdicas, reserva de hoteles, etc.

Una vez realizada la inscripción y el ingreso de la cuota, deberás aportar fotocopia a las oficinas colegiales para la confirmación de reservas, tanto del congresista, acompañante y reserva de hotel.

La Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, en su reunión celebrada el 11.07.2005, tomó el acuerdo de subvencionar la cuota de inscripción (350,00 €) a todos los **colegiados residentes que asistan** a la convención.

SENTENCIAS

SENTENCIA SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DEL VISADO COLEGIAL.

Sentencia dictada el pasado 28 de diciembre de 2005 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Guadalajara, mediante la que se declara la obligatoriedad del visado colegial del proyecto y notas de encargo de la dirección facultativa en obras promovidas por la Administración Pública si los técnicos intervinientes no ostentan la condición de funcionarios de dicha Administración.

La Sentencia, que ha sido facilitada por el Colegio de Guadalajara, desestima íntegramente el recurso contencioso-administrativo presentado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social contra las resoluciones del Ayuntamiento de

Guadalajara que condicionaban la concesión de la licencia de obras a la previa aportación del proyecto y notas de encargo del director de la obra y director de la ejecución de la obra debidamente visadas por los correspondientes Colegios Profesionales.

El Juzgado confirma las resoluciones municipales argumentando, con arreglo a la normativa y jurisprudencia aplicable, que el visado no cumple exclusivamente la función pública de auxiliar al control urbanístico, sino que satisface con carácter principal otra función pública: el control del ejercicio profesional. Control que sólo se puede obviar cuando el profesional tenga una relación funcional con la Administración que le efectúe el encargo, por cuanto se consideran actuaciones realizadas por la propia Administración, por sus propios servicios, sujetas a control interno.

La Sentencia no es firme, por lo que cabe recurso contra la misma.

SENTENCIA EN MATERIA DE ATRIBUCIONES PROFESIONALES.

Sentencia mediante la que se declara la competencia y habilitación legal de los Arquitectos Técnicos para suscribir proyectos de piscinas. La resolución ha sido dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid –marzo 2005-, confirmando la Sentencia de instancia por la cual se estimara el recurso interpuesto por el Colegio de Madrid contra la resolución del Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

La competencia de los Arquitectos Técnicos para la firma de estos proyectos había sido negada por el Ayuntamiento de Serranillos del Valle con base en una Ordenanza sobre piscinas que establecía la exclusividad de la titulación de Arquitecto para la redacción de los correspondientes proyectos.

El Colegio de Madrid impugnó en su día dicha Ordenanza municipal, logrando que fuera declarada nula de plena Derecho por Sentencia del TSJ de Madrid en octubre de 2004.

La Sentencia que ahora nos remite el Consejo General, cuyas consideraciones no son compartidas en su integridad por los Servicios Jurídicos del mismo Consejo, se fundamenta en la anterior Sentencia de octubre 2004, así como en la Jurisprudencia que declara la habilitación de los Arquitectos Técnicos para firmar proyectos de instalaciones o elementos auxiliares a obras de arquitectura.

CURSOS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ENERGIA SOLAR.

El Centro de Estudios de la Energía Solar, Consolar, concede 20 becas a Arquitectos Técnicos colegiados, para cursar de forma totalmente gratuita los estudios de “Proyectista-Instalador de Energía Solar”.

Los estudios se realizarán durante el curso 2006-2007, y en régimen de enseñanza a distancia. Con el curso se obtendrá un diploma acreditativo del título de Proyectista-Instalador de Energía Solar.

Para obtener los impresos de solicitud, los aspirantes tendrán que dirigirse por escrito a Consolar, Departamento de Formación, Parque Industrial PISA, Calle Comercio 12, 41927 Mairena de Aljarafe (Sevilla). Además se pueden formalizar las solicitudes en la siguiente dirección electrónica: central@censolar.edu. En el impreso hay que indicar el nombre y dirección postal completos y el motivo por el que se interesan por la energía solar. Todas las solicitudes deberán entregarse antes del próximo 30 de abril.

La lista de seleccionados será publicada en “Comunidad Escolar”, editada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el próximo mes de junio.

CALCULO DE ESTRUCTURAS POR EL METODO DE ELEMENTOS FINITOS.

Cursos a distancia por Internet.

El curso tiene un objetivo doble. Por un lado, se dará al alumno una panorámica detallada de los conceptos básicos sobre cálculo de diversas tipologías de estructuras por el método de los elementos finitos (MEF). Además, se explicará con ayuda de numerosos ejemplos, las ideas esenciales para la aplicación de programas de ordenador basados en el MEF al cálculo de estructuras en la práctica profesional.

Cada clase viene apoyada por material docente escrito y en formato multimedia a través de Internet. Se incluyen numerosos ejemplos de explicación de los conceptos teóricos y de aplicación del MEF a cada tipología estructural, utilizando programas de ordenador que se entregan con la documentación del curso.

PROGRAMA. Introducción al MEF; Elementos finitos de barra; Elementos unidimensionales avanzados; Sólidos bidimensionales; Sólidos de revolución; Sólidos tridimensionales; Flexión de vigas; Placas delgadas y gruesas; Análisis de láminas con elementos planos; Láminas de revolución.

El curso se ha diseñado especialmente para todas aquellas personas de los sectores siguientes que deseen introducirse en el cálculo de estructuras por el MEF:

Profesionales del mundo de la ingeniería y la arquitectura.

Alumnos y profesores de carreras universitarias técnicas e investigadores.

No se requiere experiencia anterior en el MEF.

El coste del curso es de 560 € (IVA incluido).

Para matrícula e información sobre el curso y sus futuras ediciones visitar: www.structuralia.com. Tel. 902-100925.

INTRODUCCION AL ANALISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS.

A distancia por Internet.

El contenido del curso es una actualización de las clases sobre cálculo matricial de estructuras que se imparten desde hace años en la Universidad Politécnica de Cataluña. Cada clase viene apoyada por material docente escrito y en formato multimedia accesible a través de Internet. Se incluyen numerosos ejemplos de explicación de los conceptos teóricos y de aplicación de los Métodos Matriciales para el cálculo de estructuras, utilizando como soporte programas de ordenador que se entregan con la documentación del curso.

Este curso se dirige a: Profesionales del mundo de la ingeniería y la arquitectura; Alumnos y profesores de carreras universitarias técnicas e investigadores.

No se requiere experiencia anterior en el Análisis Matricial de Estructuras. Son recomendables conocimientos básicos de Resistencia de Materiales y de Álgebra Matricial.

El coste del curso es de 365 € (IVA incluido).

Para matrícula e información sobre el curso y sus futuras ediciones visitar: www.structuralia.com. Tel. 902-100925.

AMBOS CURSOS SON UNA INICIATIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE METODOS NUMERICOS EN INGENIERIA (CIMNE) www.cimne.com EN COLABORACION CON LA EMPRESA LIDER EN E-LEARNING PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION, (STRUCTURALIA) www.structuralia.com

FUNDACION ANTONIO CAMUÑAS.

Convocatoria de Becas 2006/2007

La Fundación Antonio Camuñas, hace pública la Convocatoria de su Programa de Becas para el Curso Académico 2006/2007, encaminada a facilitar los costes de matriculación a aquellos profesionales que por sus méritos académicos y/o necesidades económicas puedan ser acreedores a dicha ayuda.

DATOS DE LA BECA.

Plazo de solicitud: del 15 de diciembre de 2005 al 31 de marzo de 2006.

Resolución de concesión de becas: 5 de Abril de 2006.

Candidatos: Titulados y alumnos pendientes de entregar el proyecto fin de carrera.

Dotación de la beca: 5.000 euros.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BECA.

La documentación requerida para solicitar la beca es la siguiente:

- Ficha de inscripción cumplimentada, que adjuntamos en la web.
- Currículum Vital actualizado del candidato (Preferentemente con fotografía).
- Memoria explicativa que justifique los motivos del Master seleccionado.
- Certificado de estudios.
- Carta de recomendación o referencia de profesores y/o empresas.

Toda la documentación requerida se podrá enviar bien por:

Correo electrónico a: direccion@fundacioncamunas.org

Fax: 91-4201039

Correo postal a: Fundación Antonio Camuñas
 Cl. Alameda, 14
 28014 Madrid

Las solicitudes de Beca se tramitarán por riguroso orden de registro, asignándose a cada petición un número de expediente que establecerá la prioridad de tramitación.

INFORMACION COMPLEMENTARIA.

Para cualquier información que Vds. Necesiten sobre el Programa Académico, profesorado, etc., rogamos se pongan en contacto con el Centro Superior de Edificación a través del teléfono: 91-4203864.

PREMIOS DE LA FUNDACION PARA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.

La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales ha convocado los Premios Nacionales a la Prevención de Riesgos Laborales 28 de Abril. Estos galardones constan de tres categorías:

En la primera de ellas se reconocerá la «Trayectoria Profesional» de la persona que haya contribuido de manera significativa a la implantación de sistemas preventivos eficaces y a la consolidación de la cultura de la prevención.

La segunda categoría premiará a la «Actuación empresarial más destacada en la prevención de riesgos laborales». Este galardón será un reconocimiento para las compañías que hayan implantado sistemas o medidas preventivas que contribuyan a la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud. Se valorará, además, que estas iniciativas hayan mostrado su eficacia en la mejora de las condiciones, con una reducción significativa de los siniestros y que puedan ser adoptadas por otras empresas. Para optar a este premio las empresas no deben haber sido sancionadas en firme en los dos últimos años por infracciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este premio se convoca en dos modalidades: Para empresas de menos de 50 trabajadores y para compañías con más de 50 empleados.

Por último, se otorgará una tercera distinción a la «Labor informativa y divulgativa», a la que podrán optar todos los profesionales de los medios de comunicación, que se consideren de especial relevancia por su contribución a la creación, divulgación o mejora de una cultura de la prevención de riesgos laborales.

Podrá concederse, a propuesta del propio jurado, un premio especial para reconocer a la persona, entidad o institución que se haya distinguido de una manera especial en el campo de la prevención de riesgos laborales.

Cada premio consistirá en un diploma y una obra escultórica realizada expresamente para estos premios, y no comportará dotación económica, al tratarse de un reconocimiento honorífico. Las personas o entidades galardonadas podrán hacer uso de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en el que les fue concedida la distinción.

El plazo de presentación de candidaturas concluye el próximo 4 de abril.

Esta iniciativa se suma a la labor realizada por el Consejo General de la Arquitectura Técnica en materia de prevención de Riesgos Laborales y que también se ha materializado, entre otras actividades, en la XIII convocatoria de los Premios de Arquitectura Técnica a la Seguridad en la Construcción (antiguo Caupolicán).

Más información y las bases del concurso en el siguiente dirección: www.funprl.es

OFERTAS de TRABAJO

GRUPO DE SOLUCIONES INTEGRALES DE FORMACION Y GESTION. STRUCTURALIA.

La compañía busca dos perfiles profesionales para reforzar su dirección comercial:

El primer puesto es de Gerente de Proyectos Públicos, con los siguientes requisitos:

Arquitecto Técnico.

Edad 30/35 años.

Capacidad de gestión e iniciativa propia.

Experiencia en elaboración de ofertas, búsqueda de ayudas y subvenciones públicas.

Potencia comercial de cara a promover con empresas colaboradoras subvenciones a Organismos Públicos.

Familiarizado con el mundo de Internet de cara a poder realizar acciones comerciales por este medio.

Deseable residencia próxima a Alcobendas (Madrid).

El segundo puesto es de Gerente Comercial del Canal Empresas, y se requiere:

Arquitecto Técnico.

Edad 30/35 años.

Capacidad comercial muy destacada.

Experiencia en comercialización de servicios.

Familiarizado con el mundo Internet de cara a poder llevar acciones comerciales por este medio.

Deseable residencia próxima a Alcobendas (Madrid).

Los C.V. de las personas interesadas deben remitirse a la siguiente dirección electrónica:

ignacio.gutierrez@structuralia.com

ECA.

Organismo de Control Técnico con sede en Toledo precisa, Arquitecto Técnico para desarrollar trabajos de control y ejecución de obra y Asistencia Técnica en el área de Edificación. Se requiere experiencia en obra, valorándose en OCT. Los candidatos interesados pueden enviar su C.V. vía mail a la dirección toledo@ecaoct.com o contactando en el teléfono 925-253258.

GRUPO TASVALOR, S.A.

Sociedad de Tasaciones y Valoraciones de cobertura nacional desea incorporar a su red de colaboradores un nuevo técnico tasador en Toledo con experiencia en el sector de la valoración inmobiliaria y manejo del programa de tasaciones de Borsan TASA 2003. Interesados enviar C.V. a Grupo Tasvalor, S.A., Cl.Manuel Tovar, 16-2º - 28034 Madrid. Teléfono 91-7283320.

GRACIA CASTEJON CONSTRUCCIONES.

Empresa de gran importancia, consolidada en el sector, con gran expansión de mercado, necesita incorporar a su plantilla, JEFES DE OBRA, para obras en Alcázar de San Juan y provincia (Ciudad Real), con iniciativa y ganas de trabajar. Todos los interesados pueden enviar C.V. o ponerse en contacto en el teléfono: 926-547591 – 926-588091. Fax: 926-588091.

CONST. Y PROM. CURBELANZ, S.L.

Se precisa Arquitecto Técnico para obras en Lanzarote por larga temporada. Retribución según valía de experiencia en obra. Para más información llamar al 928-522272 / 665-926669.

PEYBER HISPANICA, S.L.

Empresa constructora de ámbito nacional necesita para sus obras en Madrid y Toledo, Jefes de Obra con experiencia mínima de 2 años y Ayudantes de Jefe de Obra. Incorporación inmediata. Interesados contactar con Rosario Sanz en el teléfono 91-1023801 o enviar C.V. con fotografía reciente a: rrhh@peyber.es

INDUSTRIA ALMERIENSE DE LA CONST., S.L.

Seleccionamos para nuestra delegación en Almería un Arquitecto Técnico. Requisitos: Experiencia mínima de 3 años en empresa constructora; Disponibilidad para viajar; Experiencia de negociación con proveedores; Consecución de los objetivos fijados con la dirección; Conocimiento de AutoCad o similar; Empatía. Ofrecemos: Vehículo de la empresa; Incorporación

inmediata. Pueden enviar C.V. a inalco@cajamar.es o al Apartado de Correos 108 - 04720 Aguadulce (Almería).

INVOGA, S.A.

Se precisa Arquitecto Técnico para realizar diferentes funciones tanto en estudio como a pie de obra en importante obra de Talavera de la Reina. Experiencia mínima no se requiere. Remuneración acorde con la valía del candidato. Incorporación inmediata. Interesados ponerse en contacto a través del e-mail: talavera@invogasa.com.

CONST. JESUS CASTIBLANQUE E HIJOS, S.A.

Empresa constructora en claro proceso de crecimiento y expansión, necesita incorporar personal para los siguientes puestos:

JEFES DE OBRA DE EDIFICACION, para ejecución de las obras asignadas según la política y procedimientos definidos por la empresa con el fin de conseguir los objetivos económicos, de plazo y calidad establecidos en cada caso. Experiencia de 2/3 años en ejecución de obras.

RESPONSABLE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, para estudio de obras y proyectos para licitación pública y privada. Responsable de la confección y presentación de documentación necesaria en las distintas licitaciones. Seguimiento de la evolución de los estudios en la obra adjudicada. Experiencia de 2/3 años en un departamento de estudios de una empresa constructora.

RESPONSABLE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, para desarrollo y gestión de programas en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad de acuerdo a la filosofía de la compañía y a la legislación vigente. Gestión de la documentación generada y elaboración de memorias anuales. Responsable de la aplicación de medidas de seguridad y salud en las obras en ejecución

de la empresa. Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales. Experiencia de 2/3 años en el sector. En todos los casos, se ofrece vehículo de la empresa. Paquete retribuido en función de la valía del candidato. Incorporación inmediata. Desarrollo profesional y estabilidad dentro de la empresa. Interesados enviar C.V. al Apartado de Correos 109 de Campo de Criptaza (Ciudad Real).

CUBIERTAS METALICAS LIGERAS, S.L.

Se necesita Arquitecto Técnico para Jefe responsable del Departamento Técnico de la empresa, realización y ejecución de proyectos de cubiertas metálicas, seguimiento de obras, contacto con los clientes, etc. Experiencia de 2 años como Ayudante de Jefe de obra. Teléfono de contacto: 91-6378344 / 606-052199.

CUAS 2000, S.L.

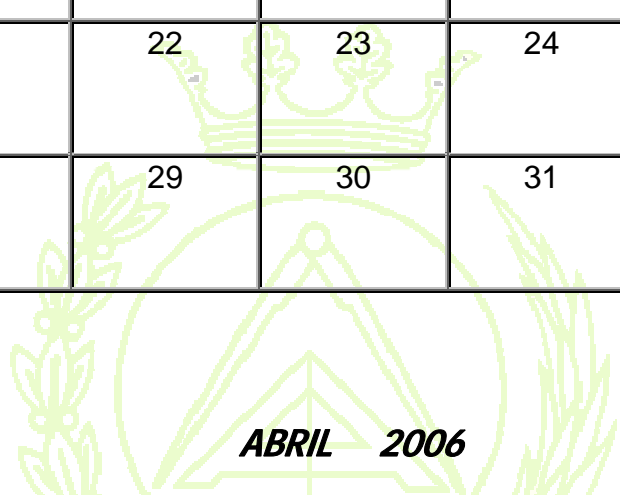
Oferta de empleo para llevar la dirección de obras en la zona de Toledo. Se valorará experiencia. Incorporación inmediata. Enviar C.V. al fax: 91-8103373.

DOLMEN CONSULTING INMOBILIARIO, S.A.

Empresa líder en la promoción, gestión y construcción de viviendas de protección oficial con presencia en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y Aragón, ofrece puesto de Jefe de obra. Para más información preguntar por Verónica Carrillo en el teléfono: 954-502652.

MARZO 2006

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



ABRIL 2006

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30